

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Sin clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/1995 de LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 27 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 12 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 1 de julio de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Cabrero.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Cabrero, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el artículo 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (DOE 17-10-96). Se hace público para general conocimiento que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Cabrero, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, Avda. de Portugal, s/n. Mérida, y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Avda. de María Auxiliadora, n.º 2, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que funden sus derechos.

Mérida, a 1 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de julio de 1999, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se acuerda someter a información pública la expropiación forzosa y urgente ocupación de terrenos para trabajos de explotación en concesiones mineras.

Por D. Alfonso Gallardo Díaz, en nombre y representación de la Entidad Mercantil A.G. CEMENTOS BALBOA, S.A., titular de las concesiones de explotación denominadas Santa Bárbara, n.º 12.324; Santa Bárbara II, n.º 12.323 y Santa Bárbara III, n.º 12.338, situadas en el término municipal de Alconera y Burguillos del Cerro, ha sido solicitada a través de este Servicio de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, la expropiación por el procedimiento de Urgencia, que establece el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de la superficie de terrenos que se relaciona en Anexo adjunto, para los

trabajos de explotación, instalaciones y servicios en dichas concesiones, cuya utilidad pública y su derecho a este beneficio está implícito en el otorgamiento de la concesión de explotación, en virtud de lo dispuesto en el art 105.1 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación transcrita, podrán formular por escrito ante este Servicio, calle Ronda del Pilar, 5 y

7, 06071-Badajoz, en plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores cometidos al relacionar los bienes y derechos cuya expropiación se solicita.

Badajoz, 5 de julio de 1999.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

TITULAR	REF. CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA m ²	CLASE DE TERRENO	T. MUNICIPAL
	POLIG.	PARC.			
ADRIÁN TRIGO GIRALDO	007	25	5.082	SECANO	ALCONERA
CARMEN PÉREZ PÉREZ	007	25	5.082	SECANO	ALCONERA
ANTONIO FERNÁNDEZ CAMACHO	007	26	1.625	ENCINAR	ALCONERA
CARLOS ALFONSO REYES	002	30	21.402	ENCINAR	ALCONERA
M ^a SOLEDAD ALFONSO GÓMEZ (COPROPIETARIA)	002	30	21.402	ENCINAR	ALCONERA
CARLOS ALFONSO GÓMEZ (COPROPIETARIO)	002	30	21.402	ENCINAR	ALCONERA
M ^a DOLORES ALFONSO GÓMEZ (COPROPIETARIA)	002	30	21.402	ENCINAR	ALCONERA
SANTOS CLEMENTE GRANADOS (ARRENDATARIO)	002	30	21.402	ENCINAR	ALCONERA
CONSOLACIÓN FERNÁNDEZ TRIGO	002	7	5.257	LABOR SECANO	ALCONERA
CONSOLACIÓN FERNÁNDEZ TRIGO	002	10	6.326	LABOR SECANO	ALCONERA
CONSOLACIÓN FERNÁNDEZ TRIGO	007	20	1.500	LABOR SECANO	ALCONERA
DOLORES FERNÁNDEZ TRIGO	002	141	10.000	LABOR SECANO	ALCONERA
ENCARNACIÓN GÓMEZ GARCÍA	007	23	6.500	SECANO	ALCONERA
ISABEL BERNÁLDEZ GARCÍA	006	162	27.000	OLIVAR SECANO	ALCONERA
ISABEL BERNÁLDEZ GARCÍA	006	163	177.050	SECANO	ALCONERA
JOSÉ A. BERNÁLDEZ GARCÍA	006	161	53.600	OLIVAR SECANO	ALCONERA
ISABEL GÓMEZ GARCÍA (USUFRUCTUARIA)	002	18 Y 29	86.946	SECANO	ALCONERA
JOSÉ GÓMEZ GARCÍA	002	9	7.714	SECANO	ALCONERA
JOSÉ GÓMEZ GARCÍA	002	13	50.773	MONTE BAJO	ALCONERA
JOSÉ GÓMEZ GARCÍA	002	19	25.750	SECANO	ALCONERA
JOSÉ GÓMEZ GARCÍA	007	17	806.000	SECANO	ALCONERA
JOSÉ GÓMEZ GARCÍA	002	18 Y 29	86.946	SECANO	ALCONERA
ENCARNACIÓN ASENSIO RODRÍGUEZ	007	17	806.000	SECANO	ALCONERA
JULIO SANTOS PALOMA	007	22	11.155	SECANO	ALCONERA
LEONCIA RODRÍGUEZ BELLIDO	002	16	7.500	OLIVO SECANO	ALCONERA
LEONCIA RODRÍGUEZ BELLIDO	007	16	11.000	OLIVO SECANO	ALCONERA
LEONCIA RODRÍGUEZ BELLIDO	007	116	3.938	OLIVO SECANO	ALCONERA
MANUEL GIRALDO GIRALDO	002	28	6.025	SECANO	ALCONERA
MANUELA FERNÁNDEZ TRIGO	002	28	6.025	SECANO	ALCONERA
CARMEN GIRALDO GIRALDO	002	28	6.025	SECANO	ALCONERA
ANTONIA TORO NAHARRO	002	28	6.025	SECANO	ALCONERA
MICAELA GÓMEZ GARCÍA	002	17	64.000	SECANO	ALCONERA
SANTOS CLEMENTE GRANADOS (ARRENDATARIO)	002	17	64.000	SECANO	ALCONERA
PEDRO FERNÁNDEZ ZAMORA	007	21	10.105	SECANO	ALCONERA
CARMEN ARIAS BELLIDO	007	21	10.105	SECANO	ALCONERA
PILAR GARCÍA RAMOS	007	15	7.055	SECANO	ALCONERA
CELESTINO CONTRERAS GARCÍA	007	15	7.055	SECANO	ALCONERA
VICTORIA CONTRERAS GARCÍA	007	15	7.055	SECANO	ALCONERA

TITULAR	REF. CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA m ²	CLASE DE TERRENO	T. MUNICIPAL
	POLIG.	PARC.			
MARTA CONTRERAS GARCÍA	007	15	7.055	SECANO	ALCONERA
ISIDORA CONTRERAS GARCÍA	007	15	7.055	SECANO	ALCONERA
SOLEDAD ALFONSO REYES	002-007	6 y 19	72.000	PASTO Y ENCINA	ALCONERA
SOLEDAD ALFONSO REYES	002	27	11.166	PASTO Y ENCINA	ALCONERA
SOLEDAD ALFONSO REYES	007	24	10.280	OLIVOS	ALCONERA
VALENTÍN GIRALDO MARTÍNEZ	002	12	7.376	MONTE BAJO	ALCONERA
VALENTÍN GIRALDO MARTÍNEZ	002	8	23.500	MONTE BAJO	ALCONERA
VALENTÍN GIRALDO MARTÍNEZ	002	5	7.250	MONTE BAJO	ALCONERA

ANUNCIO de 26 de mayo de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014931.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Catelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 4 de la línea aérea M.T. Sub. Zafra-Nudo Teran (D), ramal a C.T. Puebla núm. 6 (7063).

Final: Apoyo núm. 5 (antiguo apoyo núm. 5) de la línea aérea M.T. Sub. Zafra-Nudo Teran (D), ramal a C.T. Puebla núm. 6 (7063).

Término municipal afectado: Puebla de Sancho Pérez.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,088.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono Agrícola Ganadero en el T.M. de Puebla de Sancho Pérez.

Presupuesto en pesetas: 583.165.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014931.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se

somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de mayo de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-205, de Hervás a Portugal, tramo: EX-369 - EX-204».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- Número de expediente: 973CC019C202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-205, de Hervás a Portugal, tramo: EX-369 - EX-204».